

un único libramiento de cuya recepción se acusará reciba, aportándose por el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, certificación de la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para proceder el abono de la subvención será necesaria la presentación de certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobando la adquisición.

La justificación de la inversión realizado habrá de efectuarse en el plazo de tres meses o partir de la recepción de la subvención, mediante aportación de copio simple de la escritura pública de compraventa.

Cuarto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

La que comunico a VV.II para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación de becas destinadas a la realización de trabajos de Investigación o Estudios en materia de condiciones de trabajo.

De conformidad con la Orden de 11 de abril de 1991 (BOJA núm. 31 de 30 de abril de 1991) sobre la convocatoria de becas para la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo y a propuesta del Jurado de Selección constituido al efecto, he acordado la adjudicación de las mismas a los solicitantes que a continuación se indica:

Solicitantes: Francisco Luis Vaca Valera.
Romón Hernández Cortés.
Venancio González Martínez.

Tema: Seguimiento de los Factores de Riesgo Cardiovascular de la Población Laboral de 13 empresas de la Bahía de Cádiz.
Cuantía: 600.000 Pesetas.

Solicitantes: Manuel Jiménez Herrera.
Pilar Romera Sompedrà.

Tema: Influencia del Trabajo Nocturno en los Ciclos Circadianos, Adopción de Medidas Compensatorias.
Cuantía: 700.000 Pesetas.

Solicitantes: José León Carrión.
Rosario Domínguez Morales.
Manuel Morales Ortiz.

Tema: Efectos del Ruido en tareas que requieran atención y tareas de resolución de problemas.
Cuantía: 995.000 Pesetas.

Solicitantes: P. José Martínez de la Cuesta.
Elaísa Rus Martínez.

Tema: Seguridad en los Laboratorios Químicos (2ª Parte).
Cuantía: 1.000.000 Pesetas.

Solicitantes: Lourdes Munduate Joca.
Francisco Fuentes Martínez.

Tema: Programa Informático de Evaluación y Diagnóstico de Puestos de Trabajo para la Mejora de la calidad de Vida Laboral.
Cuantía: 800.000 Pesetas.

Solicitantes: Fernando M. Romero Torán.
Mª Luz Romero Torán.

Tema: Estudio de la Aplicación en Andalucía del R.D. 1316/89 en las Empresas.

Cuantía: 900.000 Pesetas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1991.- El Director General, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1991, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a subvenciones concedidas para la realización de Investigaciones, Estudios y Trabajos Técnicos en materia de relaciones laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990,

RESUELVE:

Dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de abril de 1990 de la Consejería de Trabajo, por la que se convocan subvenciones para la realización de investigaciones, estudios y trabajos técnicos en materia de relaciones laborales:

Solicitante: Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Objeto: Estudio sobre «Incidencia de la innovación tecnológica en las relaciones laborales».

Cuantía: 1.200.000 pts.

Solicitante: D. Santiago González Ortego, como director de grupo de trabajo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Objeto: Estudio sobre «Instrumentos jurídicos y de gestión en materia de formación y promoción profesional en el trabajo».

Cuantía: 2.500.000 pts.

Sevilla, 17 de septiembre de 1991.- El Presidente, Enrique Vilo Vilar.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 61/1991, de 12 de marzo, Capítulo I: Programa de Ayudas a la Contratación de Jóvenes Menores de 25 años.

Nº Expediente: AJ-06/91-SE.

Solicitante: Ayuntamiento de Lora del Río.

Subvención: 8.459.844.

Nº Expediente: AJ-28/91-SE.

Solicitante: Ayuntamiento de Sevilla.

Subvención: 43.535.172.

Nº Expediente: AJ-28/91-SE (BIS).

Solicitante: Ayuntamiento de Sevilla.

Subvención: 118.211.190.

Nº Expediente: AJ-31/91-SE.

Solicitante: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Subvención: 3.622.896.

Nº Expediente: AJ-51/91-SE.

Solicitante: Ayuntamiento de Mairena del Alcar.

Subvención: 3.813.687.

Nº Expediente: AJ-52/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
Subvención: 10.219.716.

Sevilla, 19 de septiembre de 1991.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 61/1991, de 12 de marzo, Capítulo VII: Programa de Apoyo a las iniciativas locales de empleo, artº. 28, Sección 1º.

Nº Expediente: U.P.E. 04/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Osuna.
Subvención: 4.611.699.

Nº Expediente: U.P.E. 05/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Subvención: 7.848.081.

Nº Expediente: U.P.E. 06/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Ecija.
Subvención: 3.284.622.

Nº Expediente: U.P.E. 07/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Carmona.
Subvención: 3.577.077.

Sevilla, 23 de septiembre de 1991.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionadas al amparo del Decreto 61/1991, de 12 de marzo, Programa II: Ayuda a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº Expediente: PLD-13/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Alanís.
Subvención: 3.007.548 Ptas.

Nº Expediente: PLD-14/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.
Subvención: 1.913.298 Ptas.

Nº Expediente: PLD-16/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Marchena.
Subvención: 5.640.660.

Nº Expediente: PLD-23/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Subvención: 2.989.212 Ptas.

Nº Expediente: PLD-25/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Aznalcázar.
Subvención: 2.893.950 Ptas.

Nº Expediente: PLD-26/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Burguillos.
Subvención: 2.588.994 Ptas.

Nº Expediente: PLD-29/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Lebrija.
Subvención: 8.145.768 Ptas.

Nº Expediente: PLD-45/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Ecija.
Subvención: 7.320.768 Ptas.

Nº Expediente: PLD-49/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
Subvención: 3.189.528 Ptas.

Nº Expediente: PLD-51/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Subvención: 6.186.966 Ptas.

Nº Expediente: PLD-54/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Algámitas.
Subvención: 2.859.120 Ptas.

Nº Expediente: PLD-58/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Paradas.
Subvención: 3.652.350 Ptas.

Nº Expediente: PLD-59/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.
Subvención: 3.242.238 Ptas.

Nº Expediente: PLD-60/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de La Luisiana.
Subvención: 2.995.860 Ptas.

Nº Expediente: PLD-62/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Estepa.
Subvención: 5.599.830 Ptas.

Nº Expediente: PLD-73/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Castilla de la Cuesta.
Subvención: 5.061.768 Ptas.

Nº Expediente: PLD-74/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Camas.
Subvención: 5.374.104 Ptas.

Nº Expediente: PLD-75/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Subvención: 3.918.336 Ptas.

Nº Expediente: PLD-77/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Gerena.
Subvención: 2.854.182 Ptas.

Nº Expediente: PLD-79/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Carmona.
Subvención: 7.000.206 Ptas.

Nº Expediente: PLD-80/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de La Algaba.
Subvención: 5.016.342 Ptas.

Nº Expediente: PLD-81/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Alcolea del Río.
Subvención: 2.766.486 Ptas.

Nº Expediente: PLD-82/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Subvención: 3.845.532 Ptas.

Nº Expediente: PLD-84/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Dos Hermonos.
Subvención: 10.655.670 Ptas.

Nº Expediente: PLD-87/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Osuna.
Subvención: 5.059.500 Ptas.

Nº Expediente: PLD-89/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Utrera.
Subvención: 8.726.832 Ptas.

Nº Expediente: PLD-91/91-SE.
Solicitante: Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
Subvención: 905.724 Ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.